

Actualidad

La Revista del Defensor del Pueblo de España

ABRIL 2015 - Nº 95



VI Premio de Derechos Humanos Rey de España

Sumario

- 3** Culmina el trámite parlamentario del Informe Anual 2014 en el Pleno del Senado
- 4** Más de 3.300 escolares de toda España participan en la XII edición del Concurso de Dibujo sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo
- 5** Devolver la atención primaria a los inmigrantes en situación irregular, una "buena iniciativa", según la Defensora
- 5** Recomendaciones para que el copago no genere situaciones gravosas a familias con personas dependientes o con discapacidad en la Comunitat Valenciana
- 6** El Defensor recomienda implantar la historia clínica electrónica en todos los niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud
- 6** La Institución pide difundir información sobre la renovación de ayudas para compra de VPO y ampliar el plazo de solicitud
- 7** La Institución presenta un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional
- 7** La Defensora del Pueblo y los defensores autonómicos piden mayor implicación de la UE para evitar nuevas muertes de inmigrantes en el Mediterráneo

La institución de las Adoratrices recibe VI Premio de Derechos Humanos Rey de España



Su Majestad el Rey entregó, el 13 de abril, el Premio de Derechos Humanos Rey de España a las representantes de la institución de las Adoratrices en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, en Alcalá de Henares.

Don Felipe subrayó su orgullo por el hecho de que nuestro país haya ofrecido y continúe ofreciendo al mundo personas como las Adoratrices, "con esa capacidad de proyectar un noble ideal a través de las sucesivas generaciones". Asimismo destacó que las premiadas son un magnífico ejemplo de la fuerza de cambio que supone el compromiso".

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, resaltó la labor "valiente, generosa y loable sin límites" que realizan las

Soledad Becerril resaltó la labor "valiente, generosa y loable sin límites" que realizan las Adoratrices para defender los derechos de las mujeres víctimas de trata

Adoratrices para "defender los derechos de mujeres sometidas a tratos que atentan a su dignidad, a su libertad y necesitan de protección y amparo". Una labor que, según recordó, permite que las mujeres víctimas de redes de trata de seres humanos, "puedan liberarse, encontrar un hogar e intentar empezar una vida distinta".

El rector de la UAH, Fernando Galván, ensalzó también el trabajo de las premiadas: "Es una gran labor la que realizan las Adoratrices en su trabajo con las mujeres víctimas de trata y de violencia de género. Por ello, quiero felicitarlas muy cordialmente, agradecerles su admirable dedicación, y animarlas de todo corazón a que prosigan con ella, pues creo que para todos es evidente la necesidad que tenemos en nuestras sociedades de erradicar esas flagrantes violaciones de los derechos humanos de las mujeres", aseguró.

La superiora general de las Adoratrices, Teresa Valenzuela, agradeció este premio por ser una "oportunidad" para dar visibilidad a la realidad social de la trata de personas con fines de explotación. "Las víctimas son nuestra primera línea de batalla frente a la violencia que nuestra cultura

es capaz de ejercer con las personas más indefensas y en situación de mayor vulnerabilidad", dijo.

Más información en www.defensordelpueblo.es

Las Adoratrices

La Institución de las Adoratrices, fundada en España en 1856, ha sido premiada por su labor en defensa de las mujeres víctimas de cualquier forma de explotación, exclusión o marginalidad.

Las Adoratrices están presentes en 23 países de Europa, Asia, África y América (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú, República Dominicana y Venezuela) con programas de carácter social, casas de acogida, asistencia jurídica e inserción laboral.

El Premio

El Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá otorgan cada dos años este galardón, que está dotado con 25.000 euros.

El objetivo de este premio es reconocer la labor de entidades que, en Iberoamérica, España y Portugal, se distinguen por su trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos.

Esta es la quinta edición de este premio que se instituyó en 2004.

Culmina el trámite parlamentario del Informe Anual 2014 en el Pleno del Senado

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, compareció el 15 de abril ante el Pleno del Senado para presentar el informe de la Institución relativo a 2014 y culminar su trámite parlamentario.

Previamente, había llevado el Informe a la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo (10 de marzo) y al Pleno del Congreso (26 de marzo).

El Defensor del Pueblo ha tenido como objetivo en 2014 ser "más eficaz" y ofrecer una "más rápida respuesta a las quejas de los ciudadanos", según subrayó Soledad Becerril en el Pleno del Congreso.

La Defensora recordó también el compromiso de la Institución con la transparencia. Así, antes de la entrada en vigor de la ley, la Institución ya contaba con un portal en su web en el que se detalla la gestión presupuestaria, salarios, contratos, convenios y viajes oficiales. Además de un nuevo servicio que permite a los ciudadanos consultar el estado de sus quejas.

Para la Defensora, "la transparencia no puede limitarse a la exposición de los datos". Por este motivo, y para dar el mejor servicio posible a los ciudadanos, la Institución informa de las actuaciones y requerimientos formulados, los tiempos empleados y los resultados obtenidos. Por primera vez, en el Informe Anual se ofrecen estos datos con los tiempos medios empleados por el Defensor para contestar a los ciudadanos y los tiempos utilizados por las administraciones para contestar al Defensor.

En su intervención en el Pleno del Senado, Soledad Becerril repasó las actuaciones más destacadas y resaltó que si-

guen persistiendo barreras arquitectónicas en muchos edificios, públicos y particulares, que dificultan la vida diaria de las personas con discapacidad.

Asimismo, señaló que los desahucios "tienen que terminar y quedar para casos excepcionales" y recordó que la vivienda es el bien material máspreciado de las familias, por lo que la dación en pago tiene que ser el último recurso, pues es una "tragedia".

Sobre el Estatuto de la Víctima, actualmente en trámite parlamentario, la Defensora afirmó que la Institución ha pedido que las víctimas del terrorismo puedan participar en el procedimiento penitenciario, que "sean escuchadas antes de dar un paso en la ejecución penitenciaria".

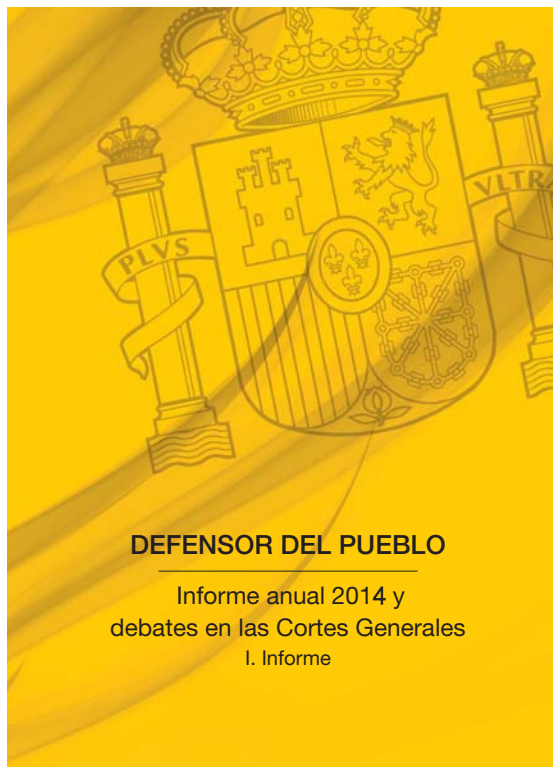
Datos 2014

El Informe Anual recoge la actividad de la Institución en un año en el que se formularon 467 recomendaciones que fueron aceptadas en un 72,09%.

En 2014, el Defensor recibió 23.186 escritos de queja. Las cuestiones que más preocuparon a los ciudadanos fueron las relacionadas con asuntos sociales (rentas mínimas, prestaciones de dependencia), problemas sobre impuestos estatales, autonómicos y locales, y retrasos en la administración de justicia.

Además, la Institución aumentó las actuaciones de oficio un 41%, hasta alcanzar los 489 expedientes. Destacan los relativos a la inclusión educativa de alumnos con discapacidad, supervisión de acogida de inmigrantes, problemas sobre pobreza energética, cortes de suministro eléctrico y sistemas de facturación de las compañías eléctricas.

Eficacia, transparencia y rapidez fueron las prioridades del Defensor del Pueblo en 2014



El año pasado la Institución recibió 23.186 quejas, formuló 467 recomendaciones e inició 489 expedientes de oficio

Más de 3.300 escolares participan en el Concurso de Dibujo sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo

El jurado del Concurso de Dibujo sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo, que preside la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha dado a conocer los nombres de los ganadores de la XII edición.

3.332 niños de 121 centros educativos de primaria y secundaria de toda España han participado en este concurso, en el que han resultado ganadores seis estudiantes. Asimismo, tres alumnos de Educación Especial han obtenido sendos Accésit.

En la categoría de primaria han sido galardonados Sara Fayos Oltra, del CEIP Rafael Altamira (Quatretonda, Valencia); Eva Abril Manzano, del CEIP Jorge Juan (Monforte del Cid, Alicante), e Imanol Cordero Morales, del Colegio Irabia (Pamplona).

En la categoría de secundaria los premiados han sido Miriam Roig Broch, del IES Professor Broch i Llop (Vila-Real, Castellón); Laura Cañadilla Infante, del IES Valdehierro (Madrirdejos, Toledo), y Julen Aramendia Leza, del IES Tierra (Estella, Navarra).

Han logrado Accésit los alumnos Pedro Sánchez García y Teresa Sampons Liria, del CPEE Cruz de Mayo (Hellín, Albacete), y M^a Jesús Sacedo Gómez, del IES Alonso Quijada (Esquivias, Toledo).

El acto de entrega de los premios tendrá lugar en el Senado. El Concurso de Dibujo Defensor del Pueblo se organiza con la colaboración de la ONG Globalización de los Derechos Humanos y tiene como finalidad promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles.

En esta edición, han integrado el jurado la médico y coleccionista de arte contemporáneo Pilar Citoler; la presidenta de la Fundación Alicia Koplowitz, Alicia Koplowitz; las galeristas Soledad Lorenzo y Elvira González; los dibujantes José M^a Gallego, Julio Rey y José M^a Pérez, "Peridis", y el vicepresidente de la ONG Globalización de los Derechos Humanos, Vicente Ferrer.

Para más información:

www.defensordelpueblo.es



PRIMARIA. Eva Abril Manzano, CEIP Jorge Juan, Monforte del Cid, Alicante



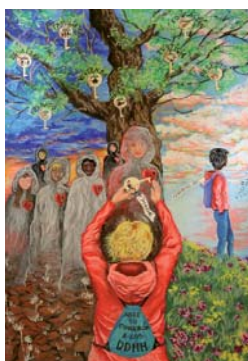
PRIMARIA. Sara Fayos Oltra, CEIP Rafael altamira, Quatretonda, Valencia



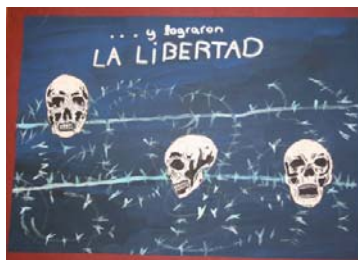
PRIMARIA. Imanol cordero Morales, Colegio Irabia, Pamplona



SECUNDARIA. Miriam Roig Broch, IES Professor Broch i Llop, Vila-Real, Castellón



SECUNDARIA. Laura Cañadilla Infante, IES Valdehierro, Madrirdejos, Toledo



SECUNDARIA. Julen Aramendia Leza, IES Tierra, Estella, Navarra



ACCÉSIT. Teresa Sampons Liria, CPEE Cruz de Mayo, Hellín, Albacete



ACCÉSIT. M^a Jesús Sacedo Gómez, IES Alfonso Quijada, Esquivias, Toledo



ACCÉSIT. Pedro Sánchez García, CPEE Cruz de Mayo, Hellín, Albacete

Devolver la atención primaria a los inmigrantes en situación irregular es una “buena iniciativa”, dice la Defensora

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, considera una “buena iniciativa” el anuncio del ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, de devolver a las personas en situación irregular el derecho a recibir atención primaria en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Soledad Becerril recuerda que la Institución ha instado en varias ocasiones a que así fuera, por razones fundamentalmente humanitarias.

Efectivamente, hasta este momento las personas en situación irregular acudían en muchas ocasiones a ser atendidas por la vía de urgencia, lo que no era correcto, como se ha señalado recientemente en el informe “Las urgencias hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud: derechos y garantías de los pacientes” (Enero 2015). Este informe recordaba

también que el derecho de los inmigrantes a ser atendidos en urgencias no finaliza con el alta médica y que la asistencia debe prolongarse hasta la resolución del problema de salud que dio lugar a la urgencia.

Asimismo, en el último Informe Anual del Defensor del Pueblo se señala que se han recibido quejas sobre la atención médica que reciben los inmigrantes en situación irregular que padecen enfermedades crónicas y graves, ya que ésta se limita a episodios agudos y se dispensa exclusivamente en servicios de urgencias. La interrupción de los tratamientos provoca con frecuencia nuevos episodios que obligan a acudir otra vez a urgencias.

La Institución permanecerá atenta al desarrollo de esta iniciativa.

La Institución permanecerá atenta a su desarrollo

Comunitat Valenciana

Recomendaciones para que el copago no genere situaciones gravosas a familias con personas dependientes o con discapacidad

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha formulado varias recomendaciones a la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana para evitar que el copago en los servicios sociales genere situaciones gravosas a los usuarios de servicios de atención social y a los miembros de sus familias.

La Institución recuerda que, en muchos casos, la unidad familiar depende de los ingresos de los usuarios de los servicios sociales, con los que se cubren las necesidades básicas como vivienda, luz o agua. El pago de una tasa puede afectar a la situación económica de toda una familia.

En muchos casos, la unidad familiar depende de los ingresos de los usuarios de los servicios sociales, con los que cubren necesidades básicas como vivienda, luz o agua

Se ha recomendado hacer una mención en la norma y excluir del pago de la tasa a las personas que no cuenten con ingresos suficientes. También se ha recomendado reducir la tasa en los casos de contribuyentes con cónyuge o pareja de hecho cuando la persona no usuaria tenga ingresos inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Además, se recomienda que las ayudas, subvenciones, prestaciones, pensiones o cualquier otro ingreso que perciban los restantes miembros de la unidad familiar por situación de discapacidad o dependencia no se tengan en cuenta en la determinación de la renta familiar.

El Defensor recomienda implantar la historia clínica electrónica en todos los niveles asistenciales del SNS

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas la implantación de la historia clínica electrónica en todos los niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud.

En opinión de la Institución, es necesario diseñar una aplicación informática de uso general en todo el Sistema para que los antecedentes clínicos básicos de los pacientes, estén disponibles.

En su comparecencia en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, Soledad Becerril subrayó la necesidad de evaluar el mapa de los servicios de urgencias extrahospitalarios, potenciando su estructura material y de recursos humanos y ampliando el número de centros con actividad 24 horas al día.

Estas recomendaciones han sido formuladas a raíz del reciente estudio "Las urgencias hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud: derechos y garantías de los pacientes" elaborado por la Institución y todos los defensores del pueblo autonómicos.

Las recomendaciones, enviadas al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y a las administraciones sanitarias autonómicas que no tienen Defensor del Pueblo, inciden en la gestión eficiente de los servicios de urgencias hospitalarias y en los derechos de los pacientes.

Se han enviado recomendaciones a Sanidad y a las administraciones sanitarias autonómicas que no tienen Defensor del Pueblo

Así, la Institución recomienda mayor coordinación con servicios médicos asistenciales, dotación suficiente de plantillas y adecuación de infraestructuras. Además, pide que se respete la dignidad e intimidad de los pacientes y que se facilite el acompañamiento

de familiares.

La Institución también ha recomendado a Sanidad que promueva la aprobación de la especialidad médica y de enfermería de urgencias y emergencias.

El estudio analiza los problemas comunes del conjunto de los servicios de urgencias y ha sido elaborado con la participación de profesionales de los servicios de urgencias, de gestores y directores y de asociaciones de pacientes.

La Institución pide difundir información sobre la renovación de ayudas para compra de VPO y ampliar el plazo de solicitud

El Defensor del Pueblo ha propuesto al Ministerio de Fomento ampliar en seis meses el plazo para solicitar la prórroga de las ayudas de subsidiación de préstamos para vivienda protegida acogidos a los planes de vivienda anteriores al del período 2009-2012.

La Institución también ha sugerido al Ministerio y a las Comunidades Autónomas que difundan información sobre la renovación de estas ayudas a la compra de VPO, que inicialmente fueron suprimidas por un criterio interpretativo de Fomento, que fue modificado tras una recomendación del Defensor del Pueblo.

Dicho cambio en la interpretación de la Ley permite que las

Comunidades Autónomas, que son quienes conceden las ayudas en aplicación de los planes estatales de vivienda, puedan abonar las ayudas reconocidas hasta junio de 2013.

Sin embargo, la Institución ha recibido quejas de una plataforma de afectados por la supresión de las ayudas según la cual hay un elevado número de personas que no han podido solicitar la prórroga al no haber recibido información adecuada de la Administración.

Por ello, el Defensor ha propuesto a Fomento que difunda información sobre la renovación de las ayudas y que dé un plazo extraordinario de seis meses para poder solicitarlas.

El Defensor del Pueblo presenta recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional

El Defensor del Pueblo ha interpuesto recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de febrero de 2015. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) se ha dirigido al Defensor del Pueblo para solicitar la interposición de este recurso.

El Defensor del Pueblo considera que la sentencia contra la que se dirige el recurso de amparo no protege suficientemente a las personas con discapacidad en su derecho de acceso al empleo público, pues realiza una interpretación restrictiva de los requisitos por los que se accede desde el turno especial de discapacidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Defensora del Pueblo y los defensores autonómicos piden mayor implicación a la UE para evitar nuevas muertes de inmigrantes en el Mediterráneo

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y los defensores autonómicos han pedido mayor implicación a la Unión Europea (UE) para evitar nuevas muertes de inmigrantes en el Mediterráneo.

Así lo han reflejado en una declaración institucional en la que lamentan las muertes del pasado 18 de abril y reclaman más medios para mejorar las condiciones de vida en los países de origen.

Soledad Becerril también se ha adherido a los comunicados emitidos por la Asociación de Ombudsmen del Mediterráneo (AOM) y por la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (EENRHI).

Declaración Institucional de los Defensores del Pueblo

“El naufragio producido en el Mediterráneo el pasado día 18 de abril y las muertes de cientos de personas que intentaban desesperadamente acceder a territorio europeo han puesto una vez más el foco en una cuestión que ni es nueva ni, tristemente, parece sencilla de resolver.

La muerte de estas personas no puede dejar de conmovernos por la evidencia de que su origen está en la deses-

peranza por encontrar una vida mejor que la que dejaron en sus países; así como por el cruel tratamiento al que han sido sometidos en la embarcación que los transportaba.

Los Defensores de los Derechos Humanos tenemos que manifestar que es una violación clara del principio del derecho a la vida. Y pedimos que la Unión Europea colabore con los países de origen de estas personas para impedir la actividad de embarcaciones clandestinas; se implique mucho más en la asistencia a los inmigrantes y encuentre los medios de mejorar las condiciones de vida en los lugares de origen, para que la inmigración no sea una única forma de supervivencia”.

Soledad Becerril inaugura el I Congreso de Libertad Religiosa

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, reiteró su “compromiso con la libertad de pensamiento, conciencia y religión” en la inauguración del I Congreso Internacional sobre Libertad Religiosa, celebrado en Madrid el 17 de abril.

El Congreso, organizado por las plataformas civiles MasLibres.org, y CitizenGO, reunió en Madrid a cristianos perseguidos provenientes de Siria, Irak, Pakistán, Egipto, Reino Unido y Nigeria. Entre ellos, a familiares de Asia Bibi, la cristiana paquistaní sentenciada a pena de muerte en su país por blasfemia.

“Creo que tendríamos que llevar nuestras repulsas ante todos los organismos internacionales y ante los gobiernos

que callan o toleran. También ante las comunidades musulmanas y de otras creencias que son respetuosas para que fueran muchas y múltiples las voces que se escucharán”, dijo la Defensora.

Soledad Becerril resaltó que los Defensores del Pueblo, “pueden jugar un papel importante en las denuncias y en la protección de quienes ejercen su libertad de creencias y prácticas religiosas” y manifestó que la Institución se ha dirigido a organismos internacionales en relación al caso de Asia Bibi.

“Tenemos que evitar que se cometa un crimen premeditado contra ella”, enfatizó la Defensora, que recientemente aprovechó la reunión anual de un Comité de la ONU de Derechos Humanos de Naciones Unidas para promover una petición de indulto para Asia Bibi.

Soledad Becerril aseguró que el Defensor del Pueblo ejerce sus competencias ante la Administración “para garantizar que el respeto por las libertades de conciencia y religión sean reales” y recordó las últimas intervenciones de la Institución para proteger a los ciudadanos frente a la discriminación por sus creencias religiosas.

Así, destacó el caso de una estudiante musulmana a la

que no se le permitía realizar con velo las prácticas en una farmacia, y la actuación para que una menor, de confesión judía, no tuviera que realizar actividades lectivas o concurrir a exámenes en sábado o en alguna de las fiestas de guardar del calendario judío.

Conferencia de la Defensora en el Aula de la Experiencia de Mairena del Aljarafe

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, inauguró el 8 de abril el ciclo de conferencias del Aula de la Experiencia de Mairena del Aljarafe (Sevilla) con una charla sobre “El Defensor del Pueblo y los derechos humanos”.

En su intervención, Soledad Becerril explicó el trabajo que realiza la Institución y resaltó el papel que desempeña a favor del reconocimiento y salvaguarda de los derechos humanos.

El Aula de la Experiencia es un proyecto del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y del Rectorado de la Universidad de Sevilla que tiene por objeto permitir el acceso a mayores de 50 años a programas de formación universitaria.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.
Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.
Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.



Presentación de quejas



Por Internet:

www.defensordelpueblo.es



Por Fax:

Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



Personalmente:

En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



Correo postal:

Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



Servicio de guardia 24 h:

(+34) 91 432 79 00